



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

## RESOLUCIÓN N° 343/ 2016- CI

SALTA, 28 de octubre de 2016

VISTO: La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución N° 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 114/2015-CCI que aprueba el Reglamento para la gestión de proyectos de investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La presentación N° 1581/15 realizada por el Lic. Rubén Oscar Cimino donde eleva la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE INFECCIÓN POR STRONGYLOIDES STERCORALIS EN UN ÁREA ENDÉMICA EN EL NORTE DE SALTA, ARGENTINA", y

### CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con todos los requisitos exigidos por la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconsejó considerar admisible el proyecto tipo B "DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE INFECCIÓN POR STRONGYLOIDES STERCORALIS EN UN ÁREA ENDÉMICA EN EL NORTE DE SALTA, ARGENTINA".

Que en la XI Reunión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015, el Consejo aprobó el despacho de la de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

RESOLUCIÓN N° 343/ 2016- CI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

## RESOLUCIÓN N° 343/ 2016- CI

Que en el Anexo de la Resolución N° 193/2015-CCI se omitió incorporar la presentación realizada por el Lic. Cimino.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar como admisible para su evaluación el proyecto Tipo B "DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE INFECCIÓN POR STRONGYLOIDES STERCORALIS EN UN ÁREA ENDÉMICA EN EL NORTE DE SALTA, ARGENTINA", presentado por el Lic. Rubén Oscar Cimino, DNI N° 23.941.203.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Lic. Rubén Oscar Cimino y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

Dra. MARIELA FINELLI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSA

RESOLUCIÓN N° 343/ 2016- CI